MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.661 /

QUILLON, Noviembre 24 de 2021.-

VISTOS:

1. Instrucción verbal del alcalde (S);

2. Decreto Alcaldicio N° 4.597 de fecha 22.11.2021, que aprueba **Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y Emprendedores Locales en Actividad de Promoción Turística Expo Mundo Rural Quillón 2021**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;

3. Oficio N° 1605-203702/2021 del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Bulnes;

4. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;

5. Decreto Supremo N°4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);

6. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;

7. Decreto N°39 del ministerio de Salud que prorroga la vigencia del Decreto N°4/2020 hasta el 31 de diciembre del presente año, la alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).

8. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);

9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06 2021, que ratifica continuidad en planta municipal de funcionarios que indica;

10. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del alcalde:

11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;

12. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **ELIMINESE** el punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 4.597 de fecha 22 de noviembre de 2021, que aprueba el programa denominado **PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES LOCALES EN ACTIVIDAD DE PROMOCION TURISTICA EXPO MUNDO RURAL QUILLON 2021**, referente a dejar exentos de pago de derechos municipales a los expositores que participaran en dicha actividad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

JOSE ACUÑA SALAZAR
A L C A L D E (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC
- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU